



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 04 NOV 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8178460 presentado por la alumna ; FAGIANI, Virginia Laura D.N.I. 45213909 Legajo N° 56843 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Rosario mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica ; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas y del Dpto. Ingeniería Mecánica, dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

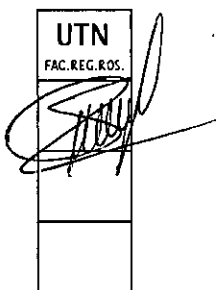
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna; FAGIANI, Virginia Laura, (D.N.I. N° 45213909); Legajo N° 56843; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Estabilidad I, Ingeniería Mecánica I y Sistemas de Representación.


ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N°

828




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico